

antigua q^{ha} establecida en tho Contraste, para reme-
dian los de donde es que se promuevan en la venta y trato de la seda

Testificazⁿ del M^o de Sastre del Cono de los Vestidos de la P^ota
ter^o y se hagan y fizo presente la xertificazion que denuden ha puesto Juan Ponce
Libre vii importe

Maestro de Sastre Titular de este Ayuntamiento, relativa al
importe de los vestidos para se in d^otxo de para compuesode
Capa, Chupetin con mangas y calzon, todo de Vaya negra
Y echio relacion de oha xertificazion en que espiera lo que
necesita para dho Vestidos, con separazion de tela, forros, re-
codo, y Costura, que aviene a la Cantidad de un mill ciento
y zinquenta y quatro reales; De lo que se enteno esta Ciu.
Y habiendolo oido y confexido; Considerando lo inazente q^{est}an
dho d^otxo para concurrir con esta Ciudad, y que por su pobreza
no pueden costear los vestidos nuevos que necesitan. Acordi
se hagan los seis que propone dho Sr^o D^o Matheo con su Interven-
cion Y el importe se entregue a la Artida de Santos e rentua-
les; Acuyo fin parenesta diligencia a la Junta de Propio
Y Arbitrio para que providencie la Sibranza de dha Cantidad
en favor de dho d^otxo Consero Aventural, por quien avio
tiempo se firmara la Cuenta correspondiente

Diputado del
Pincon de Seca
El presente secretario D^o Enxalo Chamorro a nombre del Sr
D^o D^o Putierrez Hechel de d^o manifestò la propuesta q^e
hace para Diputado de la Pincon de Seca en San. Sarría; Y
la Ciudad lo nombro para d^o Acordar le despache en titulo.